

En una providencia dictada el uno de febrero por el Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, firmada por el presidente, Juan Martínez Moya, y por los magistrados Julián Pérez Templado y Enrique Quiñonero, la sala de lo Civil y lo Penal ha registrado la demanda contra el consejero Antonio Cerdá, como 'denuncia indeterminada' al tratarse de un proceso preliminar, y ha remitido comunicación a la Fiscalía contra la corrupción y la criminalidad organizada para que le envíe la resolución que tomó en las diligencias 2/2007 en torno a la Balsa Jenny, ubicada en Portmán. Igualmente, el TSJ requiere al secretario del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma para que certifique si Antonio Cerdá es en la actualidad consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente.

Esta actuación de los magistrados de la Sala del TSJ se produce tras la demanda y querella presentada por el abogado murciano José Luis Mazón y el periodista José Juan Cano Vera.

Más información en:
www.vegamediapress.es